



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/005003-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago y D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a medidas adoptadas para consolidar el modelo de economía circular en la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004843, PE/004941, PE/004953, PE/005000, PE/005003, PE/005165, PE/005235, PE/005355, PE/005356, PE/005358, PE/005370, PE/005396, PE/005400, PE/005401, PE/005403, PE/005404, PE/005406 a PE/005420, PE/005427 a PE/005429, PE/005431 a PE/005433, PE/005443, PE/005477, PE/005480, PE/005495 a PE/005503, PE/005505, PE/005507, PE/005509, PE/005512, PE/005515 a PE/005517, PE/005519 a PE/005521, PE/005523 a PE/005556, PE/005629, PE/005630, PE/005636, PE/005654, PE/005655, PE/005665, PE/005669, PE/005670, PE/005675, PE/005676, PE/005678, PE/005722, PE/005725 a PE/005728, PE/005730 a PE/005733, PE/005738, PE/005743, PE/005744, PE/005771, PE/005782, PE/005786 a PE/005788, PE/005815, PE/005816, PE/005825, PE/005846 a PE/005849, PE/005851, PE/005855, PE/005857, PE/005860, PE/005861, PE/005863, PE/005875, PE/005881, PE/005888, PE/005892, PE/005901, PE/005908 a PE/005910, PE/005913, PE/005915 a PE/005918, PE/005921 a PE/005927, PE/005931 a PE/005933, PE/005935, PE/005936, PE/005940, PE/005947, PE/005949, PE/005953 a PE/005961 y PE/006001, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de junio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0905003 formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, y D.ª Belén Rosado Diago, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a medidas para consolidar el modelo de economía circular en la Comunidad.

*El Acuerdo 64/2016, de 13 de octubre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban medidas en materia de desarrollo sostenible en la Comunidad de Castilla y León, establece una serie de medidas orientadas, entre otros fines, a la consecución de un modelo de economía eficiente en el uso de los recursos naturales y de la energía, y de una economía circular y baja en carbono, que base su competitividad en la innovación y la sostenibilidad, como las relativas a la implantación de sistemas de gestión ambiental en los edificios, el Plan de Compra Verde y los pliegos tipo en las compras*



y contrataciones de la Administración, las medidas encaminadas al ahorro y eficiencia energética o las relativas al ahorro de recursos y reciclado.

Se está trabajando en la elaboración de una *Estrategia Regional de Economía Circular* que, con un carácter transversal, sentará las bases para impulsar en Castilla y León la transición desde el modelo de economía lineal desarrollado en las últimas décadas en el mundo a un modelo circular, habiéndose celebrado una reunión de expertos para marcar las pautas generales sobre las que pueda trabajar una Comisión integrada por todos los departamentos de la Administración Autonómica, habiéndose participado en jornadas de intercambio de buenas prácticas con otras administraciones autonómicas como el grupo de trabajo sobre Economía Circular de la Red de Autoridades Ambientales y, en los últimos años, se han organizado acciones formativas específicas sobre organización de eventos sostenibles, compra y contratación pública verde y uso eficiente de recursos/buenas prácticas ambientales.

El *I Plan Bianual de Educación Ambiental de Castilla y León 2016-2017*, aprobado en el marco de la *II Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León 2016-2020*, aprobada mediante *Acuerdo 35/2016, de 9 de junio, de la Junta de Castilla y León*, actualmente en ejecución, programa la realización de las siguientes campañas que contribuyen a la concienciación ciudadana en relación al modelo de economía circular:

- a) Realizar adaptaciones físicas y educativas de las infraestructuras ambientales públicas, mediante accesos seguros y guiones didácticos, para facilitar su conocimiento a través de visitas didácticas dirigidas a grupos organizados de estudiantes y público en general.
- b) Establecer convenios de colaboración con las cuatro universidades públicas de Castilla y León para el desarrollo de programas de educación ambiental vinculados a la gestión y para la ambientalización curricular.
- c) Crear un reconocimiento para difundir el esfuerzo de las empresas en relación a la gestión ambiental que contribuya a evidenciar la relación positiva entre economía y medio ambiente y ayude a extender la implantación de buenas prácticas ambientales en los procesos productivos.
- d) Sensibilizar a los empresarios y los trabajadores, principalmente a través de los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada del productor, promoviendo la colaboración de los sindicatos y poniendo énfasis en las buenas prácticas ambientales en cada sector de actividad.
- e) Celebrar jornadas sobre la mejora de la gestión de residuos de electrodomésticos y sobre el reciclaje de bombillas, en colaboración con los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada del productor.
- f) Actualizar las campañas de comunicación institucionales a fin de adecuar su contenido a las previsiones de la II Estrategia.
- g) Organizar una campaña sobre reciclaje de envases y papel en colaboración con Ecoembes, uno de los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada del productor.



El proceso de elaboración de la Estrategia Regional de Economía Circular incidirá positivamente para incrementar la atención de la educación ambiental al modelo de economía circular, lo cual tendrá su reflejo en el nuevo plan que se apruebe.

Valladolid, 24 de mayo de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.